

Guayaquil, 20 de Abril de 2005.

INFORME DE COMISARIO

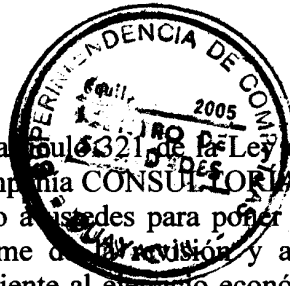
Señores:

CONSULTORÍA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

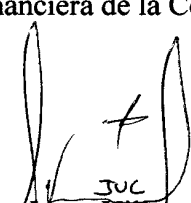
En cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CONSULTORÍA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE me dirijo a ustedes para poner en consideración de la Junta General de Accionistas mi informe de revisión y análisis de los Estados Financieros y control interno correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004.



Manifestando que el sistema de control interno es satisfactorio; ya que existen procedimientos adecuados y completos que suministran la información en forma clara, suficiente y precisa.

He revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2004. en calidad de Comisario, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Para el efecto se procedió a realizar análisis de dichos estados de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencias; y regidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables Generalmente aceptados; opino que los Estados Financieros de CONSULTORÍA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE correspondiente al Ejercicio económico del 2004 presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.


Ing. Jorge Villegas C.